



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Sierra Grande tiene una población de 7500 habitantes (censo 2010). Históricamente se la ha identificado con la explotación minera de hierro. Este se descubrió en 1944 y su explotación se dio entre 1969 y por más de dos décadas en forma ininterrumpida. Luego y hasta los últimos años, se realizó en forma discontinua, por intermedio de diferentes proyectos estatales o del sector privado; ya sin el potencial de los primeros años.

En la década de 1980 se comenzó a consolidar un balneario distante a 28 kilómetros sobre la costa de las aguas más cálidas de Argentina. A orillas del Golfo San Matías nació "Playas Doradas". Pronto su planta urbana creció y hoy en día junto a Bariloche, San Antonio Oeste-Las Grutas y El Bolsón, constituyen los centros turísticos más importantes de la provincia de Río Negro.

El hospital con el que cuenta la localidad de Sierra Grande "Dr. Osvaldo Pablo Bianchi" es un establecimiento de complejidad 4 que tiene bajo su jurisdicción, a los Centros de Atención Primaria de Salud establecidos en los parajes de Arroyo Los Berros, Cona Niyeu, Arroyo de la Ventana y el balneario de Playas Doradas.

El día 26 de octubre del corriente año gran cantidad de vecinos autoconvocados se han movilizado en Sierra Grande, en virtud del estado del hospital "Dr. Osvaldo Bianchi".

Como principales reclamos plantearon recuperar la sala de terapia intensiva y la provisión de insumos necesarios para su correcto funcionamiento. Así mismo, expusieron la falta de atención de profesionales especializados como médicos de cirugía, anestesistas, ginecólogos, terapistas y oftalmólogos. Además manifestaron la necesidad de que se instrumenten los mecanismos necesarios para asegurar una residencia mínima, en la ciudad, de los profesionales contratados para evitar que se marchen en el corto plazo.

La Directora del nosocomio ha escuchado los problemas e inconvenientes planteados por los vecinos, pero los mismos son responsabilidad y deben ser resueltos desde el Gobierno Provincial, específicamente desde el Ministerio de Salud.

Una ciudad que se enorgullece de que uno de los sectores que forman el sistema productivo local es el turismo, debe dar real importancia a la ejecución de políticas



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

públicas en general y en particular a las relacionadas directamente con la salud. Se necesita un hospital con todas las mejoras edilicias y de atención inmediata en todas sus etapas, para sus habitantes permanentes, para los habitantes de parajes cercanos y para los habitantes transitorios, es decir los turistas.

En estos tiempos de pandemia Covid-19 no se puede improvisar con el sistema de salud. Hacerlo pone en riesgo las vidas humanas. Los turistas de ahora en más elegirán lugares donde el Sistema de salud brinde seguridad a ellos y sus grupos familiares. Cuidar el turismo es cuidar el trabajo.

Por ello:

**Autor:** Luis Ángel Noale.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, Ministerio de Salud, que instrumente los mecanismos necesarios para dotar de insumos, condiciones edilicias y profesionales médicos especializados, al Hospital de la localidad de Sierra Grande "Dr. Osvaldo Bianchi", a los fines de garantizar el correcto funcionamiento del establecimiento y la prestación de un servicio eficiente de salud.

**Artículo 2°.-** De forma.